



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL DE HONOR

Santiago, veintitrés de abril del dos mil veinticuatro.

VISTOS:

La carta recibida del Directorio de la Federación y carta del Gerente Deportivo, don Gabriel Orphanopoulos, en que denuncian a don Nicolas Barros Solar, N° socio 145734 de acuerdo a Art vigésimo segundo bis primero y Art vigésimo segundo bis septuagésimo quinto letra b) del Estatuto de la Federación del Rodeo Chileno y atendiendo que la infracción denunciada es de aquellas que en virtud del vigésimo segundo bis 15 letra c) de los Estatutos de la Federación de Rodeo Chileno debe ser conocida por el Tribunal Supremo de Disciplina:

SE RESUELVE:

1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada en contra del socio don Nicolas Barros Solar socio N°145734.

2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número 38-2024.

3.- Cítese a la brevedad a prestar declaración al Gerente Deportivo.

Rol 38-2024.-

José Manuel Bustamante Roa
Secretario

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente